

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MIT CONSULTING S. A. CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Samborondon , al día seis del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 11h00 horas, en las instalaciones ubicadas en el Km 6.5 Edificios Molinos Mz. 1 Solar 1 Piso 2 Of 3, se reúnen los accionistas:

1. Octavio Sarmiento Martínez por sus propios derechos, con C.I. # 0928909399, de nacionalidad colombiana, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 799 votos;
2. María Elena Hernández Zapata por sus propios derechos, con C.I. # 0940403694, de nacionalidad colombiana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto;

Preside la sesión el Señor Octavio Sarmiento Martínez, y para que actué de secretario Ad-Hoc la Ing. Diana Stefania Villón Sanchón, quién certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía MIT CONSULTING S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo el marco de presentación financiera aplicable NIIF;
4. Resolver la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar los puntos del orden del día; pide la palabra el Señor Octavio Sarmiento Martínez, PRESIDENTE de la compañía MIT CONSULTING S. A., quien luego de las deliberaciones pertinentes deciden por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo el marco de presentación financiera aplicable NIIF;
4. Resolver la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2016; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.
5. Designar como comisario para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Diana Stefania Villón Sanchón y autorizar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de ésta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las catorce horas.- f) Sr. Octavio Sarmiento Martínez – Presidente ; f) Ing. Diana Stefania Villón Sanchón – Secretario Ad-Hoc; f) Sr. Octavio Sarmiento Martínez por sus propios derechos, accionista (1) ; f) Sra. María Elena Hernández Zapata por sus propios derechos, accionista (2)

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 06 de Marzo de 2017.



Diana Stefania Villón Sanchón  
Secretario Ad-Hoc